

# Economía avanza con el canje de un bono pese a que la oposición quiere rechazar el decreto que lo autoriza

08/11/2024



El Ministerio de Economía avanzó en el canje de un bono, cuyo decreto que lo habilita busca ser derogado por la oposición en el Congreso Nacional.

La secretaria de Finanzas anunció el martes una licitación para hoy que incluye la subasta de cuatro títulos ajustados por inflación y el canje de un BONCER con vencimiento el 14 de febrero de 2025, por otro con vencimiento el 30 de junio de 2026.

En el anuncio lo hizo atribuyéndose la facultad a partir del artículo de del Decreto 846/2024. Esta mañana anunció el precio de conversión del título de \$ 6.039 por cada \$ 1.000 de valor nominal.

Sin embargo, este decreto está siendo cuestionado por la oposición en el Congreso, que esta mañana le pidió al presidente de la Cámara de Diputados que convoque a una sesión especial para el próximo martes a las 15.

En esa sesión piden el tratamiento del “Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación parcial de Leyes. Y además el “Decreto de Necesidad y Urgencia N° 846/24”.

Firmaron el pedido: Esteban Paulón, Pablo Juliano, Mónica Litza, Sergio Acevedo, Oscar Agust Carreño, Ana Carla Carrizo, Carolina Galliard, Emilio Monzó, Fernando Carbajal, Carlos Heller, Nicolás Massot, Itai Hagman, Margarita Stolbizer, Diego Giuliano, Juan Brügge, Ariel Rauschenberger, Julia Strada y Vanesa Siley.

La Secretaría de Finanzas dará a conocer esta tarde los resultados de las operaciones.